

## CONTRATACIÓN

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAFETERIA, IFELOR. RECINTO FERIAL DE SANTA QUITERIA".

Expediente abierto simplificado nº 44/2023

Presupuesto: 9.600,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 6 de junio de 2023, a las 9,35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno, que contiene la documentación administrativa y oferta de criterios cuantificables, estando formada esta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ÁNGEL RAMÓN MECA RUZAFÁ , CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D <sup>a</sup> . ISABEL M <sup>a</sup> GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN.
• Vocal	• D. ANTONIO DIAZ DE HARO, INGENIERO INDUSTRIAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. Pedro Cerdá Marín, Administrativo del servicio de contratación.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Ángel Ramón Meca Ruzafa.  
 D. Juan María Martínez González.  
 D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Pulido.  
 D. Antonio Díaz de Haro.  
 D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.  
 D. Pedro Cerdá Marín.

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. José María Pérez De Ontiveros Baquero.

Asimismo, asiste presencialmente el concejal del grupo socialista, D. José Luis Ruiz Guillén.

En primer lugar, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 0 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



## CONTRATACIÓN

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca, con fecha 8 de junio de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 26 de junio de 2023, a las 11,00 horas.

En la citada sesión se constató la ausencia de oferta alguna en el procedimiento de contratación, no existiendo proposiciones susceptibles de resultar adjudicatarias del contrato. Dichos elementos han de dar lugar, necesariamente, a la declaración como desierto del procedimiento tal y como establece “*a sensu contrario*” el segundo párrafo del artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “*No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.*”

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó elevar al órgano de contratación el resultado de la apertura de la licitación relativa a **“CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAFETERIA, IFELOR. RECINTO FERIAL DE SANTA QUITERIA”**, a los efectos de que por la misma se tomen los acuerdos oportunos.

Y no siendo otro el motivo de este acto se dio por terminado a las 9:40 del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
Ángel Ramón Meca Ruzafa.

EL SECRETARIO DE LA MESA.  
Juan M<sup>a</sup> Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

